

Ceas

COMISION EPISCOPAL
DE ACCION SOCIAL

Criterios Éticos

para Elegir Mejor

a nuestras Autoridades

Campaña de Docencia Cívica para las Elecciones 2010 - 2011

CRITERIOS ÉTICOS PARA ELEGIR MEJOR A NUESTRAS AUTORIDADES

Campaña de Docencia Cívica para las Elecciones 2010 - 2011

"... una autoridad responsable significa también una autoridad ejercida mediante el recurso a las virtudes que favorecen la práctica del poder con espíritu de servicio (paciencia, modestia, moderación, caridad, generosidad"

(Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia Nº 410)

Criterios Éticos
para Elegir Mejor
a nuestras Autoridades

CRITERIOS ÉTICOS PARA ELEGIR MEJOR A NUESTRAS AUTORIDADES

COMISIÓN EPISCOPAL DE ACCIÓN SOCIAL

Av. Salaverry 1945 - Lima 14 - Perú
Teléfonos: (511) 471 0790 472 3714
Fax: (511) 471 7336
ceasperu@ceas.org.pe
www.ceas.org.pe

Ilustraciones:
Willy Zababburú Goñaz

Diseño y diagramación:
Miriam De la Cruz Ramírez

Impresión: Editorial ROEL S.A.C
Psje. Miguel Valcárcel 361 Urb. San Francisco - Ate
RUC: 20122879331

Tiraje: 2,000 ejemplares
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2010-*****

Lima, junio de 2010

Presentación



En los próximos meses, los peruanos y las peruanas participaremos en dos importantes procesos electorales. En octubre de 2010 se elegirán a los Presidentes Regionales y a los Alcaldes, y en abril de 2011 al Presidente de la República y a los Congresistas.

Las elecciones son una buena ocasión para ver qué problemas tenemos en nuestra localidad y en el país, y pensar en lo que se puede hacer para resolverlos. De esta forma, a través de los planes de gobierno de las agrupaciones políticas, podremos conocer si sus propuestas responden a nuestras inquietudes.

Pero también es importante analizar las declaraciones y las acciones concretas de los candidatos, a partir de criterios éticos, basados en principios y valores del Evangelio, que nos permitan tener indicios sobre su capacidad de servir a los intereses generales y a la búsqueda del bien común.

Con esta finalidad, la Comisión Episcopal de Acción Social - CEAS pone a disposición de los agentes pastorales y personas interesadas este documento de trabajo, que expone algunos criterios éticos para orientar una elección responsable de autoridades.

Con ello, se busca contribuir a la implementación de una de las orientaciones de la V Conferencia del Episcopado Latinoamericano y Caribeño, celebrada en Aparecida, que nos llama a *“apoyar la participación de la sociedad civil para la reorientación y consiguiente rehabilitación ética de la política”* (DA 406a).

CEAS, junio 2010

¡La Ética en el corazón de la Política!

Criterios Éticos
para Elegir Mejor
a nuestras Autoridades



Cuando hablamos de ética nos referimos a reflexiones, decisiones y acciones que nos permiten vivir la vida con valores. Para los cristianos nuestra ética se centra en Jesús y su Evangelio. Las bienaventuranzas (Mt 5,1-12; Lc 6,20-26) son todo un nuevo código de ética en perspectiva del Reino de Dios.

Leamos las bienaventuranzas y hagamos la siguiente pregunta:

*¿Por qué decimos que las bienaventuranzas expresan la ética cristiana?
Pero, ¿Qué relación tiene la ética con la política?*



A primera vista, pareciera que no existe relación entre ellas, que es como querer mezclar el agua y el aceite. Sin embargo, la Doctrina Social de la Iglesia nos dice que ambas tienen una estrecha relación.

Para mucha gente, la política es “naturalmente corrupta”. Se piensa que solo sirve para favorecer intereses particulares o grupales, antes que los de la comunidad y el país. Algunos asumen inclusive que para obtener el poder y mantenerlo se puede hacer de todo, que “el fin justifica los medios”.

Este entendimiento revela una total y falsa separación entre ética y política. El error de fondo es que el medio -el poder- se convierte en un fin en sí mismo. La persona humana, que es el verdadero fin de la política, queda en un segundo plano, y, peor aún, se usa a la gente para conseguir apoyo político.

Así percibida, la política es totalmente lo opuesto de la ética. La consecuencia de este pensamiento es la indiferencia, que hace que los ciudadanos “no nos comprometamos en política”, y que busquemos mantenernos alejados de ella.

Entonces, será importante preguntarnos:



¿Qué entendemos por política?

En forma sencilla, podemos decir que la política es el servicio al “Bien Común”, es decir, al bien de todos y todas, en armonía con la creación.

Para nosotros, desde la Doctrina Social de la Iglesia, la participación en política es necesaria e irrenunciable.

¿Por qué para un (a) cristiano (a) es irrenunciable participar en la política de su comunidad?

La Doctrina Social de la Iglesia nos enseña que la política tiene por finalidad el servicio del bien común, y que la persona humana es su fundamento y fin (Cf. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, CDSI). Esto la hace una práctica necesaria. También nos enseña que la participación en política es un derecho irrenunciable, y que es un instrumento para lograr el verdadero desarrollo humano (Christifideles Laici N° 42).

La Iglesia no asume una ideología o un sistema político, sus enseñanzas se basan en la centralidad de la persona humana. Nos recuerda que la política está al servicio del ser humano y no el ser humano al servicio de la política.

Teniendo en cuenta todo esto, no nos debe sorprender que nuestros Pastores en Aparecida nos llamen a que como cristianos y cristianas apoyemos la participación de la sociedad civil en la reorientación y rehabilitación ética de la política. En un país como el nuestro, donde los partidos políticos y las instituciones del Estado están desacreditados, urge que aportemos a reorientar la política desde los principios y valores del Evangelio. Rehabilitar la política con ética desde la Palabra de Dios significa llenar la política de su sentido más profundo, no buscando intereses particulares, sino el bien común para las comunidades y para el Perú.

Las elecciones municipales, regionales y nacionales son una valiosa oportunidad para la reorientación ética de la política. En estas elecciones, buscamos como Iglesia promover la adopción de criterios y compromisos éticos de buen gobierno, con la participación del electorado y de los candidatos. De esta manera, con una sana vigilancia ciudadana, podremos contribuir a que la ética guie las prácticas de ejercicio del poder, y se traduzca en políticas públicas que favorezcan un desarrollo humano integral.

*Concretamente, en tu comunidad,
¿Qué debemos hacer para rehabilitar la política?*



Los criterios éticos de la campaña

Criterios Éticos
para Elegir Mejor
a nuestras Autoridades



Los criterios éticos que promueve esta Campaña han sido inspirados en la ORACIÓN de la Conferencia Episcopal Peruana con ocasión de las Elecciones Generales del año 2001:

*“Danos la sabiduría y la claridad,
para elegir a las personas más idóneas
que se destaquen por su **honestidad**,
por el **conocimiento de las necesidades del país**,
y que presenten **propuestas claras y realistas**
promoviendo la reconciliación, la justicia,
el progreso y el bien común.”*

A estos cinco criterios presentes en la oración, que fueron promovidos por CEAS en la Campaña del año 2006, hemos sumado un nuevo criterio, que consideramos debe recorrer transversalmente la política: **el diálogo con la población**. Deseamos poner énfasis en este criterio debido a la actual situación sociopolítica del país, marcada por una alta conflictividad social, que es necesario atender y transformar.

Estos seis criterios son éticos porque tienen su base y fundamento en la dignidad de la persona humana y sus derechos, persona creada a imagen y semejanza del Creador, así como en los principios del bien común, la solidaridad, la subsidiariedad, la participación y el destino universal de los bienes.¹

1 Ver Pontificio Consejo Justicia y Paz (2005)
Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia
(CDSI), Epicons y Paulinas, pp. 89-108.

¿Qué es un criterio?

Es una idea, concepto o punto de vista fundamental, a partir del cual tomamos decisiones o evaluamos diversas situaciones en nuestra vida.



¿Puedes nombrar tres criterios importantes para la vida en sociedad?

En esta campaña, llamamos **criterio ético** a una determinada idea, concepto o punto de vista que se centra en el bien de la gente, en armonía con la Creación, y que debería tomarse en cuenta en la elección de nuevas autoridades nacionales, regionales y municipales.

Los seis criterios antes mencionados se basan en los valores fundamentales de la vida social establecidos por la Doctrina Social de la Iglesia: la verdad, la libertad, la justicia y el amor.

“Todos los valores sociales son inherentes a la dignidad de la persona humana, cuyo auténtico desarrollo favorecen; son esencialmente: la verdad, la libertad, la justicia, el amor. Su práctica es el camino seguro para...una convivencia social más Humana” (CDSI 197).

Criterio 1: HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA



*Danos la sabiduría y la claridad,
para elegir a las personas más idóneas*

Para los peruanos y peruanas, la corrupción es uno de los principales problemas del país (Cf. Encuesta de Apoyo, 2009). Muchos y escandalosos actos de corrupción se han descubierto en Congresistas y en miembros del Poder Ejecutivo y de los Gobiernos Regionales y Locales. La HONESTIDAD surge como un criterio fundamental para las candidatas o candidatos. Se espera que estos sean transparentes, honrados, auténticos.

Reflexionemos a la luz de nuestra fe:

Lucas 16, 1-8.

Dijo también a sus discípulos: Había un hombre rico que tenía un administrador, y éste fue acusado ante él de derrochar sus bienes.

Entonces le llamó, y le dijo: ¿Qué es esto que oigo acerca de tí? Da cuenta de tu administración, porque ya no podrás seguir en tu puesto.

Entonces el administrador dijo para sí: ¿Qué haré? Porque mi señor me quita mi puesto. Cavar, no puedo; mendigar, me da vergüenza.

Ya sé lo que haré para que cuando me despidan, alguno me reciba en su casa. Y llamando a cada uno de los deudores de su señor, dijo al primero: ¿Cuánto debes a mi señor? El dijo: Cien barriles

de aceite. Y le dijo: Toma tu cuenta, siéntate pronto, y escribe cincuenta. Después dijo a otro: Y tú, ¿cuánto debes? Y él dijo: Cien medidas de trigo. El le dijo: Toma tu cuenta, y escribe ochenta. El dueño alabó al administrador deshonesto por la astucia con que había actuado; porque los hijos de este mundo son más astutos con sus semejantes que los hijos de luz”.

La Parábola nos habla de un tema muy actual en nuestra realidad y a todo nivel, es el tema de la corrupción. Jesús no alaba las artimañas del administrador corrupto, pues no esconde el hecho del engaño, alaba la sagacidad y astucia con la que actúa para asegurar su futuro. Jesús pide a sus discípulos que también ellos, en el camino del Reino de Dios, que se construye desde los pobres, humildes y sencillos, actúen con sagacidad y creatividad para enfrentar los problemas que surjan, y no caigan en ingenuidades que no ayuden en la tarea. También nos enseña que los corruptos no son hijos de la luz, sino de las tinieblas, por ende, no son gratos ante los ojos de Dios.

Nombra tres personajes políticos que resalten por su honestidad, y explica qué hacen por sus pueblos.



Texto II: V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y Caribeño, Documento Final Aparecida 2007.

“Se necesita mucha fuerza y mucha perseverancia para conservar la honestidad que debe surgir de una nueva educación que rompa el círculo vicioso de la corrupción imperante. Realmente necesitamos mucho esfuerzo para avanzar en la creación de una verdadera riqueza moral que nos permita prever nuestro propio futuro.” (DA N° 507)

Escándalos ligados al tráfico de influencias para beneficiar negocios particulares, o el uso de recursos públicos para la compra de bienes privados, son noticia de “todos los días”, que involucran a autoridades de los diferentes niveles estatales. Esto constituye un serio déficit de integridad moral, que alimenta un círculo vicioso pues la ciudadanía se desencanta de la vida política, siendo una de sus consecuencias la indiferencia, con lo cual las autoridades corruptas continúan gozando de márgenes de maniobra para hacer de las suyas.

¿Conoces ejemplos de tráfico de influencias en tu localidad?

- 2 “La corrupción distorsiona de raíz el papel de las instituciones representativas, porque las usa como terreno de intercambio político entre peticiones clientelistas y prestaciones de los gobernantes. De este modo, las opciones políticas favorecen los objetivos limitados de quienes poseen los medios para influenciarlas e impiden la realización del bien común de todos los ciudadanos”. (CDSI n.411)

La corrupción es el acto por el cual una autoridad pública se vale de su poder para sacar provecho para sí mismo o para personas o grupos que le remuneran dicha inmoralidad.² Lo que estaba destinado para todos, un bien o un servicio por ejemplo, termina siendo aprovechado sólo por unos pocos.

En la administración pública, la corrupción se registra también a nivel de funcionarios y servidores, y tal como indica el vocablo latín “corruptus”, del cual proviene esta palabra, que significa “romper o destruir”, la corrupción destruye y rompe la confianza, que es el fundamento de la democracia representativa.

La honestidad es todo lo contrario, se refiere a actuar con rectitud y honradez, por el bien común. En el caso de los candidatos, supone que tengan la suficiente integridad moral para ser consecuentes con lo que se les demanda: que sirvan y velen por el bienestar de todos y todas.

¿Por qué se dice que la corrupción es como un cáncer?



Criterio 2:

CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LA GENTE



*Danos la sabiduría y la claridad,
para elegir a las personas más idóneas*

En un país como el nuestro, el conocimiento de las reales necesidades de la gente aparece como algo fundamental. Se necesita que los líderes y lideresas de la política valoren positivamente nuestra diversidad sociocultural, en el contexto del cuidado de los bienes de la Creación, y respondan a las verdaderas necesidades de nuestros pueblos.

Reflexionemos a la luz de nuestra fe:

Texto I: Mc 8, 1- 8 “La gente comió hasta quedar satisfecha”

En aquellos días se reunió otra vez mucha gente y no tenían qué comer. Llamó Jesús a los discípulos y les dijo: Me da lástima esta gente; ya llevan tres días junto a mí y no tienen qué comer. Si los despido a casa en ayunas, desfallecerán por el camino; y algunos han venido de lejos. Le contestaron los discípulos: Aquí, en este despoblado, ¿de dónde sacaríamos panes para alimentar a éstos? Les preguntó: ¿Cuántos panes tienen? Respondieron: Siete. Ordenó a la gente que se sentara en el suelo. Tomó los siete panes, dio gracias, los partió y se los dio a los discípulos para que los sirvieran. Ellos los sirvieron a la gente. Tenían también unos pocos pescaditos. Los bendijo y mandó que los sirvieran. Comieron hasta quedar satisfechos, y recogieron las sobras en siete canastas.

Jesús conoce las necesidades de quienes le siguen, sabe que si los despide en ayunas pueden “desfallecer en el camino”. Luego de tres días de estar con ellos, de seguro el mismo Jesús estaría sumamente cansado, más antes de pensar en sí mismo, piensa en aquellos con quienes ha compartido. Esto es posible por la cercanía amorosa de Jesús para con el pueblo. Pero además, Jesús hace que participen sus discípulos en la distribución del pan, no quiere personas pasivas que sólo esperen recibir, sino personas activas con quienes pueda buscar soluciones a las necesidades de su gente.



*¿Conocemos las necesidades de nuestro barrio?
Nombra las tres más importantes.*

¿Tendrá esta lectura algo que decir en estos tiempos de elecciones? Seguro que sí. En nuestro país muchas autoridades públicas están distantes del “pueblo”; por eso no ven las necesidades de las personas, sino los beneficios que pueden sacar al ejecutar tal o cual obra; no escuchan, imponen “soluciones”. La lectura nos enseña que el conocimiento de las necesidades de la gente demanda cercanía, reconocerlas como personas y promover su participación.

Texto II: V Conferencia del Episcopado Latinoamericano y Caribeño: Aparecida 2007 N° 537.

Para que nuestra casa común sea un continente de la esperanza, del amor, de la vida y de la paz hay que ir, como buenos samaritanos, al encuentro de las necesidades de los pobres y los que sufren y crear “las estructuras justas que son una condición sin la cual no es posible un orden justo en la sociedad...”.

Los pobres y los que sufren en nuestro país muchas veces comparten una lengua propia, costumbres, una cultura. Somos un país multicultural en donde el reconocimiento de aquello que “no es castellano” o que “no es occidental” genera relaciones verticales autoritarias. En estas condiciones, conocer las necesidades de nuestros hermanos quechua - hablantes, de los pueblos amazónicos, o de los pueblos rurales, se vuelve muy importante. Cuando Aparecida nos pide ser “como buenos samaritanos y salir al encuentro de las necesidades de los pobres y los que sufren...”, nos está llamando a reconocer a ellos como prójimos, como iguales. Quienes estén llamados a gobernar el país, tienen no sólo la responsabilidad de respetar a nuestros hermanos que tienen costumbres y tradiciones diferentes, sino también de integrarlos vía estructuras justas, tomando en cuenta sus opiniones y necesidades.



¿Qué derechos y costumbres de nuestros hermanos de sierra y selva no se conocen y respetan?

Texto III: Encíclica Caritas in Veritate del Papa Benedicto XVI N° 48.

“El creyente reconoce en la naturaleza el maravilloso resultado de la intervención creadora de Dios, que el hombre puede utilizar responsablemente para satisfacer sus legítimas necesidades —materiales e inmateriales— respetando el equilibrio inherente a la creación misma”.

Una de las principales necesidades que nos muestran los signos de los tiempos es el cuidado del medio ambiente, de nuestra casa común. Como lo señala el Santo Padre Benedicto XVI, la naturaleza nos brinda diversos recursos para satisfacer nuestras legítimas necesidades y obtener bienestar. Esto lo sabemos muy bien nosotros los peruanos que vivimos en un país generoso en recursos naturales. Sin embargo, vemos cómo la tala indiscriminada de árboles, las actividades mineras, hidrocarburíferas o hidroeléctricas irresponsables, o bien el dióxido de carbono que emiten viejos buses –solo por señalar algunos ejemplos-, día a día vienen afectando nuestro ecosistema. También merecen mención la inadecuada disposición final de residuos sólidos, la baja práctica de reciclaje, el uso indiscriminado de fertilizantes químicos, como otros ejemplos relevantes.

Menciona los tres problemas más graves que afectan nuestro ambiente, ¿qué podemos hacer para solucionarlos?

La importancia de un ambiente saludable y el cuidado del ecosistema es un tema que no puede faltar en la agenda de quien desea ejercer el servicio público en nuestro país. El cuidado del medio ambiente implica inseparablemente el bienestar de la persona humana. Los tiempos actuales nos desafían a una acción conjunta para proteger y cuidar nuestro planeta y la vida maravillosa que contiene, tal como lo quiere el Señor.



Criterio 3: PROPUESTAS CLARAS Y REALISTAS

*Danos la sabiduría y la claridad,
para elegir a las personas más idóneas*



La mayoría de nuestras autoridades políticas sufren de escasa credibilidad debido a que -entre otras razones- con tal de ganar las elecciones ofrecieron el “oro y el moro”. Lo que tenemos luego son promesas incumplidas o inviables, con lo cual se desgasta más la democracia. La gente requiere de candidatos y candidatas que planteen propuestas que sean entendibles, bien sustentadas y que sean realizables.

Reflexionemos a la luz de nuestra fe:

Texto I: V Conferencia del Episcopado Latinoamericano y Caribeño CELAM, Aparecida 2007 N° 76.



“Se aprecia actualmente un esfuerzo de los Estados por definir y aplicar políticas públicas en los campos de la salud, educación, seguridad alimentaria, previsión social, acceso a la tierra y a la vivienda, promoción eficaz de la economía para la creación de empleos y leyes que favorecen las organizaciones solidarias. Todo esto refleja que no puede haber democracia verdadera y estable sin justicia social, sin división real de poderes y sin la vigencia del Estado de derecho”.

En el Perú, vivimos la paradoja de haber experimentado en los últimos años el crecimiento económico más significativo de América Latina, pero los servicios de salud, educación, seguridad alimentaria y previsión social siguen siendo de muy mala calidad. ¿De qué sirve el crecimiento económico si no genera una mayor justicia social, si no se genera un verdadero desarrollo?. Este es sin duda el talón de Aquiles del actual modelo de crecimiento del país: se muestra incapaz de incluir a las grandes mayorías en sus beneficios. A pesar de este crecimiento, la democracia en el Perú tiene uno de los más bajos niveles de satisfacción en toda América Latina. Así, resulta fundamental que los candidatos y candidatas planteen propuestas claras y realistas sobre salud, educación, seguridad y soberanía alimentaria, previsión social, entre otros; y que no se preocupen únicamente por la macroeconomía del país.



*¿Por qué se dice que crecimiento
no es igual a desarrollo?
¿Cuándo el crecimiento se convierte en desarrollo?*

Texto II: Encíclica Caritas in Veritate del Papa Benedicto XVI N° 37.

“La vida económica tiene necesidad del contrato para regular las relaciones de intercambio entre valores equivalentes. Pero necesita igualmente leyes justas y formas de redistribución guiadas por la política, además de obras caracterizadas por el espíritu del don. La economía globalizada parece privilegiar la primera lógica, la del intercambio contractual, pero directa o indirectamente demuestra que necesita a las otras dos, la lógica de la política y la lógica del don sin contrapartida”.

En los últimos años, el Perú se ha venido insertando agresivamente a la economía global, mediante su participación en foros de cooperación económica, y la negociación y firma de diversos tratados de libre comercio. Nunca antes el libre mercado ha sido tan vigoroso en nuestro país. Esto ha generado que la lógica del intercambio mercantil, dirigida a maximizar las ganancias, desplace a la lógica de la política, que debe velar por el bien común de todos y todas, especialmente de las poblaciones más empobrecidas y marginadas. Por ello, en el tiempo electoral, es importante demandar planteamientos que nos proyecten una visión de país que integre a la población a través de políticas públicas justas. No basta que nos digan que se “distribuirá la riqueza” o que habrá “crecimiento con justicia social”, sino que se plantee claramente **cómo se generará la riqueza, cómo se realizará su distribución, cómo se alcanzará la justicia social**. De lo contrario, corremos el riesgo de que la lógica de la rentabilidad económica continúe siendo la única que guíe los destinos del país. La lógica política debe estar animada por la lógica del don, de la gratuidad, del servicio, para elaborar y ejecutar propuestas claras y realistas en favor de las mayorías.



Texto III: Mensaje de los Obispos del Perú con motivo de las elecciones generales 2006, 15.02.2006.

“Los candidatos y las fuerzas políticas deben presentar y sustentar sus ideas y propuestas de gobierno con sinceridad y objetividad sobre: los derechos humanos, la democracia real, las instituciones del Estado, los valores éticos y sociales, el uso de los recursos públicos, la pobreza, el desempleo, el narcotráfico. Deberán especialmente incluir en sus planes de gobierno políticas concretas de los servicios de educación, salud y vivienda”.

Aparecida nos propone una agenda sobre derechos humanos, democracia, instituciones del Estado, entre otros temas relevantes, sobre los cuales es indispensable que todo candidato o candidata se pronuncie. Esta agenda puede enriquecerse desde la realidad de cada una de nuestras localidades y regiones. ¿Toman en cuenta las y los candidatos estos temas en sus planes de gobierno? Cabe reconocer que muchas veces nuestro voto es *un voto no informado*, pues no escuchamos ni confrontamos propuestas; sólo nos limitamos a mirar las cosas externas, como la imagen del o la candidata, su manera de hablar o la música con la cual anima su campaña. Por este motivo, resulta indispensable que como ciudadanos cumplamos un rol activo, informándonos y verificando si los planes de gobierno que se nos presentan plantean medidas concretas y viables.



¿Qué otros temas podemos añadir
a la agenda de Aparecida?
¿Los candidatos los toman en cuenta?

Criterio 4: DIÁLOGO CON LA POBLACIÓN

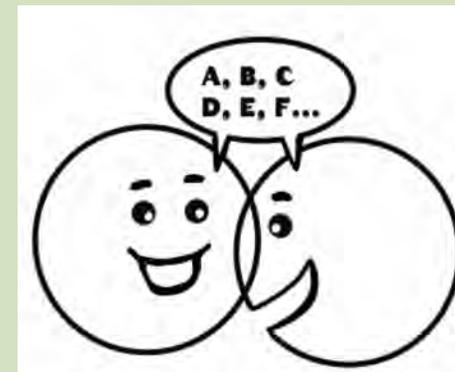
*Danos la sabiduría y la claridad,
Para elegir a las personas más idóneas*

Cuando muchas autoridades ni siquiera se toman la molestia de escuchar las opiniones y demandas de ciudadanas y ciudadanos, el diálogo fructífero con la población aparece como algo remoto. Si se aspira a ser una autoridad política en un país tan diverso como el nuestro, resulta fundamental la sensibilidad humana y el saber tratar a las personas, así como recoger sus propuestas.

Reflexionemos a la luz de nuestra fe:

Texto I: Marcos 10,46 - 52: Jesús sana al ciego Bartimeo.

“Llegaron a Jericó. Más tarde, cuando Jesús salía de allí acompañado por sus discípulos y por bastante gente, el hijo de Timeo, Bartimeo, un mendigo ciego, estaba sentado junto al camino. Cuando se enteró de que era Jesús de Nazaret quien pasaba, se puso a gritar: ¡Hijo de David, Jesús, ten compasión de mí! Muchos lo reprendían para que se callara. Pero él gritaba todavía más fuerte: ¡Hijo de David, ten compasión de mí! Jesús se detuvo y dijo: Llámenlo. Llamaron entonces al ciego, diciéndole: ánimo, levántate, que te llama. Él, arrojando su manto, se levantó rápidamente y se acercó a Jesús. Jesús, dirigiéndose a él, le dijo: ¿Qué quieres que haga por ti? El ciego le contestó: Maestro, que recupere la vista. Jesús le dijo: Vete, tu fe te ha salvado. Y al momento recuperó la vista y lo seguía por el camino”.



En tiempos de Jesús, toda persona que sufría una discapacidad física era tenida por impura o pecadora. Se pensaba que su sufrimiento era el efecto de un supuesto pecado, por lo cual se le marginaba de la sociedad. Ese era el caso de Bartimeo, un “mendigo ciego que estaba sentado junto al camino”. ¿Cuál fue la actitud de Jesús frente a los gritos de Bartimeo? Fue una actitud de escucha, valiendo más el reconocer a Bartimeo como persona que las habladurías de la gente sobre cómo un maestro se podía relacionar con un mendigo y ciego. En otras palabras, Jesús rompe con la lógica de la marginación para entablar un diálogo con Bartimeo, a quien pregunta “¿Qué quieres que haga por ti?” ¿Acaso no era evidente lo que Bartimeo quería? Y sin embargo Jesús no impone una “solución” –en este caso devolver la vista-, sino que espera que Bartimeo participe en la solución de su problema.

Este pasaje del evangelio interpela nuestra actual situación social como país, pues, en medio de un progresivo aumento de conflictos sociales, se evidencia aún más la marginación y la imposición. En lugares donde, históricamente, el Estado ha estado ausente, vemos un gran número de conflictos sociales, debido, no pocas veces, a la implementación de medidas económicas que supuestamente beneficiarán a las grandes mayorías, pero sin consulta alguna a la población directamente afectada. Cuánta falta nos hacen autoridades públicas que sean capaces de acercarse a la población y sencillamente dialogar sobre lo que necesitan.



¿Podrías dar algunos ejemplos de autoridades que sean capaces de dialogar?

Texto II: Discurso Inaugural del Papa Benedicto XVI en Aparecida.

“Ciertamente existe un tesoro de experiencias políticas y de conocimientos sobre los problemas sociales y económicos, que evidencian elementos fundamentales de un Estado justo y los caminos que se han de evitar. Pero en situaciones culturales y políticas diversas, y en el cambio progresivo de las tecnologías y de la realidad histórica mundial, se han de buscar de manera racional las respuestas adecuadas y debe crearse –con los compromisos indispensables – el consenso sobre las estructuras que se han de establecer”.

Desde hace ya varios años, en el Perú se han promovido una variedad de espacios de diálogo, coordinación y concertación: Mesas de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, Consejos de Coordinación Regional y Local, el Acuerdo Nacional, y muchas “mesas de trabajo” para enfrentar problemas específicos de salud, educación, juventud, entre otros, con lo cual se ha buscado mejorar la relación sociedad - Estado. Sin embargo, está pendiente la generación de consensos básicos sobre estructuras institucionales que permitan dar respuesta efectiva a la problemática nacional, a través del diálogo social y de acuerdos vinculantes, es decir de obligatorio cumplimiento para todos los participantes.

¿Participamos en los espacios que se han abierto para que nuestra democracia sea más fuerte?

Texto III: V Conferencia del Episcopado Latinoamericano y Caribeño CELAM, Aparecida 2007 N° 384.

“Se requieren nuevas estructuras que promuevan una auténtica convivencia humana, que impidan la prepotencia de algunos y faciliten el diálogo constructivo para los necesarios consensos sociales”.

Promover una auténtica convivencia humana en el campo político exige la posibilidad de confrontar alternativas de solución a nuestros problemas sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales, y no tratar de imponer verticalmente una solución.

Facilitar un diálogo constructivo, bien informado, equitativo, democrático, exige promover la participación de la población en la generación de las políticas públicas, y no demandar de ella una actitud pasiva o de dependencia, en donde sea la autoridad quien siempre decida qué es lo correcto.

Si buscamos obtener consensos “saltando” u “obviando” el paso de la deliberación, o del disenso, nuestros acuerdos serán ficticios, constituyendo en realidad la imposición de un planteamiento determinado. Esto demanda menos políticos caudillistas y más políticos demócratas.



¿Qué características tiene un diálogo constructivo?

Criterio 5: COMPROMETIDO CON LA RECONCILIACIÓN Y LA JUSTICIA



*Danos la sabiduría y la claridad,
Para elegir a las personas más idóneas*



El Perú es un país sumamente fragmentado e injusto. La violencia política sufrida entre los años 1980 – 2000, y, más recientemente, los sucesos de Bagua, entre otros enfrentamientos registrados entre peruanos(as), son expresión de un país que no termina de encontrarse debido a divisiones, olvidos y exclusiones. Necesitamos autoridades políticas comprometidas con los derechos humanos, que promuevan, antes que la confrontación, la verdad, la reconciliación y la justicia.

Reflexionemos a la luz de nuestra fe:

Texto I: Documento Aparecida N° 535.

“Es necesario educar y favorecer en nuestros pueblos todos los gestos, obras y caminos de reconciliación y amistad social, de cooperación e integración. La comunión alcanzada en la sangre reconciliadora de Cristo nos da la fuerza para ser constructores de puentes, anunciadores de verdad, bálsamo para las heridas. La reconciliación está en el corazón de la vida cristiana”.

Uno de los principales problemas de nuestro país continúa siendo la fragmentación social. El Perú está constituido por diversos grupos sociales que no terminan de encontrarse y que, peor aún, en más de una oportunidad se han visto enfrentados unos a otros.

Es por ello que se necesita de autoridades públicas que promuevan el entendimiento, la reconciliación y el respeto a los derechos humanos³, a fin de hacer posible un desarrollo humano integral, basado en la cooperación y la integración.

La reconciliación, a nivel social, demanda políticas públicas concretas que beneficien a aquellas personas que afrontaron la violencia política, y que ahora sufren sus secuelas; así como a quienes, en nombre del crecimiento económico, han visto vulnerados sus derechos.

¿Qué proponen sobre esta temática nuestros candidatos y candidatas?

3 “Considerar a la persona humana como fundamento y fin de la comunidad política significa trabajar, ante todo, por el reconocimiento y respeto de su dignidad mediante la tutela y la promoción de los derechos fundamentales e inalienables del ser humano”. (CDSI n. 388)

Texto II: Encíclica Dios es Amor (Deus Caritas Est) del Papa Benedicto XVI, 2005 N° 28.

“La justicia es el objeto y, por tanto, también la medida intrínseca de toda política. La política es más que una simple técnica para determinar los ordenamientos públicos: su origen y su meta están precisamente en la justicia, y ésta es de naturaleza ética”.

Tal como lo señala el Santo Padre Benedicto XVI, toda política debe sustentarse en la justicia, y promoverla a través del reconocimiento y garantización de los derechos de todos y todas. Enfocando la justicia como sistema jurídico, es fundamental que el Perú deje de ser un país en donde reina la impunidad, en donde quienes vulneran los derechos humanos no asuman sus responsabilidades. Felizmente, en los últimos años hay algunos signos que demuestran cierto avance contra la impunidad, pero el camino aún es largo.

¿Qué piensan las y los candidatos sobre la de violación de derechos humanos ocurridos en las últimas décadas?
¿Cuentan las y los candidatos con propuestas claras sobre un ejercicio más efectivo de la justicia en el país?
¿Puedes señalar algunas características de la reconciliación?





Criterio 6:

COMPROMETIDO CON EL PROGRESO Y EL BIEN COMÚN

*Danos la sabiduría y la claridad,
Para elegir a las personas más idóneas*

El sólo crecimiento económico no es desarrollo. Necesitamos autoridades políticas que se preocupen no solamente por atraer inversión privada, sino también por lograr un desarrollo para todos y todas, basado en la equidad, el respeto al medio ambiente, la participación ciudadana, la justicia social; en otras palabras, un desarrollo más humano, integral y solidario.

Reflexionemos a la luz de nuestra fe:

Texto I: Marcos 2, 23-27: El sábado se hizo para el hombre, y no el hombre para el sábado.

“Un sábado, mientras Jesús atravesaba unos campos de trigo, los discípulos se pusieron a arrancar espigas. Los fariseos le dijeron: Mira lo que hacen en sábado: ¡Algo prohibido! Jesús les respondió: ¿No han leído lo que hizo David cuando él y sus compañeros pasaban necesidad y estaban hambrientos? Entró en la casa de Dios, siendo sumo sacerdote Abiatar, y comió los panes consagrados, que pueden comer sólo los sacerdotes, y los compartió con sus compañeros. Y añadió: El sábado se hizo para el hombre, no el hombre para el sábado.”

En este pasaje del evangelio Jesús reafirma la centralidad de la persona humana frente a las leyes religiosas de su tiempo. El hombre no está hecho para la ley, sino la ley está hecha para el hombre, nos dice Jesús.

¿Qué puede decir esta enseñanza de Jesús a nuestra actual experiencia de contexto y proceso electoral? El ser humano no está hecho para la economía, es la economía la que deber estar hecha para el ser humano, lo mismo que la política. Tanto en la economía como en la política, la centralidad la tiene la persona humana, dentro de una perspectiva de cuidado de la Creación. Al parecer, actualmente esto no está muy claro pues se priorizan indicadores macroeconómicos frente a necesidades y demandas concretas, se prioriza la disputa por el poder político frente a las expectativas de la población.

Las candidatas y candidatos están llamados a presentar planes de gobierno en donde no se pierda de vista que la persona humana, en un marco de cuidado de la Creación, es su razón de ser, teniendo una especial atención por aquéllas que sufren la pobreza y la marginación.

Texto II: Encíclica Caritas in Veritate del Papa Benedicto XVI N° 21

“La ganancia es útil si, como medio, se orienta a un fin que le dé un sentido, tanto en el modo de adquirirla como de utilizarla. El objetivo exclusivo del beneficio, cuando es obtenido mal y sin el bien común como fin último, corre el riesgo de destruir riqueza y crear pobreza. El desarrollo económico que Pablo VI deseaba era el que produjera un crecimiento real, extensible a todos y concretamente sostenible. .. se ha de reconocer que el desarrollo económico mismo ha estado, y lo está aún, aquejado por desviaciones y problemas dramáticos, que la crisis actual ha puesto todavía más de manifiesto”.

Es aún dramático el nivel de pobreza que sufre nuestro país. Millones de peruanos y peruanas, que en su mayoría viven en la sierra y selva, no cuentan con acceso a servicios básicos tales como agua potable, alcantarillado y electricidad. La velocidad con que ha crecido la economía nacional no ha revertido con igual velocidad en la reducción de pobreza, lo cual demuestra que crecimiento económico no es igual a desarrollo. Por ello,



el Santo Padre enfatiza que la ganancia es un medio, más no un fin en sí mismo. Es un medio para mejorar las condiciones de vida de todos y todas, no sólo de algunos.

Candidatos y candidatas a un cargo público deben proponer planes de gobierno con medidas que signifiquen progreso en las condiciones de vida de toda la gente, lo que en breves palabras significa el bien común.

*Construyamos juntos un país solidario,
¿Cuáles serían sus características?*



Nuestra Oración de la Campaña

Criterios Éticos

para Elegir Mejor

a nuestras Autoridades



Concédenos, Señor, elegir personas que se destaquen por su **honestidad y transparencia**, que cuando asuman el cargo no pierdan este valor.

Nos comprometemos a velar por la honestidad de nuestras autoridades elegidas, realizando acciones de vigilancia ciudadana y entablando un diálogo respetuoso y sincero.

Concédenos, Señor, elegir personas que se destaquen por su sensibilidad y **conocimiento de las necesidades de la gente**.

Nos comprometemos a conocer las necesidades de nuestro pueblo y a mantenernos informados para colaborar lúcidamente con nuestras autoridades elegidas.

Concédenos, Señor, elegir personas que se destaquen por sus **propuestas claras y realistas**.

Nos comprometemos a conocer las propuestas de nuestros candidatos y candidatas, y a estar vigilantes para que cumplan con las mismas una vez que sean autoridades electas.

Concédenos, Señor, elegir personas que se destaquen por su **diálogo con la población**.

Nos comprometemos también nosotros en la promoción y fortalecimiento de espacios de diálogo entre la sociedad civil y el Estado, donde se puedan presentar las opiniones y puntos de vista divergentes, poniendo de nuestra parte para llegar a acuerdos y compromisos efectivos.

Concédenos, Señor, elegir personas que se destaquen por su **compromiso con la reconciliación y la justicia**.

Nos comprometemos también nosotros a trabajar por un país justo y reconciliado, y a recordarles a nuestras autoridades elegidas que han de tener una especial preocupación por las personas en situación de pobreza.

Concédenos, Señor, elegir hombres y mujeres que se destaquen por su **compromiso con el progreso y el Bien Común.**

Nos comprometemos a luchar por una humanidad capaz de convivir con dignidad, cuidando la tierra, nuestra casa común, y exigiendo a nuestras autoridades una conciencia social y ecológica más profunda y activa.

Que Dios nos ayude en este caminar.



GLOSARIO DE TERMINOS

Ética:

Etimológicamente deriva de *ethos*, “las palabras ética (en griego) o moral (en latín) significan básicamente lo mismo: manera de vivir o carácter. La ética no se refiere a actos aislados, sino a cómo es una persona, no en el sentido de cómo nace, sino de cómo ha llegado a ser a través de sus acciones” (p.9, cfr. a *Ética para la vida ciudadana*, Cecilia Tovar, Cep -IBC, 2008) Cuando hablamos de ética nos referimos también a costumbre, reflexiones, decisiones y acciones que nos permiten vivir la vida con valores. Para los cristianos nuestra ética se centra en Jesús y su Evangelio.

POL:

Viene de la palabra griega politikós, refiere a ciudadano, a orden de la ciudad. La política es el servicio al “Bien Común”, es decir, al bien de todos y todas, en armonía con la creación.

Criterio:

Es una idea, concepto o punto de vista fundamental, a partir del cual tomamos decisiones o evaluamos diversas situaciones en nuestra vida.

Criterio ético:

A una determinada idea, concepto o punto de vista que se centra en el bien de la gente, en armonía con la Creación, y que debería tomarse en cuenta en la elección de nuevas autoridades nacionales, regionales y municipales.

Franja Electoral:

Es un espacio en los canales de televisión de señal abierta y estaciones de radio, públicos y privados, de cobertura nacional. Estos espacios se ponen a disposición y se distribuyen equitativamente entre los partidos políticos, agrupaciones independientes o alianzas electorales participantes en la contienda electoral para elegir presidente y parlamentarios. El espacio es diario y de diez (10) minutos.

Kit electoral:

El kit electoral es el conjunto de documentos y formatos que un ciudadano necesita para iniciar los procedimientos que señalan las leyes electorales (inscripción de agrupaciones políticas, consultas de revocatoria, iniciativas legislativas, entre otras).

ODPE:

(Oficina Descentralizada de Procesos Electorales): Son entidades transitorias que se establecen para cada proceso electoral. La ONPE establece el número, la ubicación y la organización de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, de acuerdo con las circunscripciones electorales que determina el Jurado Nacional de Elecciones.

ONPE:

(Oficina Nacional de Procesos Electorales): Organiza todos los procesos electorales, referéndums y otras consultas populares. Tiene entre sus funciones el diseño de la cédula de sufragio, la entrega de actas y demás materiales necesarios para el escrutinio y la difusión de sus resultados. Brinda información permanente sobre el cómputo desde el inicio del escrutinio en las mesas de sufragio.

ORC:

Las Oficinas Regionales de Coordinación son órganos desconcentrados de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, responsables de ejecutar las funciones institucionales en el ámbito de sus respectivas circunscripciones. La Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR) está a cargo de vigilar su funcionamiento.

Organizaciones Políticas:

Todas las organizaciones políticas de alcance nacional, regional, local provincial o local distrital. Éstas a su vez pueden ser partidos políticos, movimientos políticos, agrupaciones políticas independientes o alianzas políticas, inscritas en el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones.

VINCULOS NECESARIOS

Portales:

1. Para obtener los documentos del Papa, sus encíclicas, pronunciamientos, cartas, buscar en el portal de la Santa Sede:

2. www.vatican.va/phome_sp.htm

Aquí puede encontrar las encíclicas sociales de Benedicto XVI:
CARITAS IN VERITATE La caridad en la verdad, 29 de junio 2009.
SPE SALVI En esperanza fuimos salvados, 30 noviembre 2007.
DEUS CARITAS EST Dios es amor, 25 de diciembre 2005.

También los documentos completos de las conclusiones de las Conferencias Episcopales de: Medellín, Puebla, Santo Domingo y la última de Aparecida, además de acceder al compendio de la Doctrina Social de la Iglesia.

3. **CELAM.** El Consejo Episcopal Latinoamericano es un órgano de servicio de las 22 Conferencias Episcopales de América Latina y El Caribe, su misión fundamental es la de servirles, manteniendo cada una de ellas su independencia y autonomía. www.celam.org

4. **CEP. CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA** Es el portal de nuestra Conferencia de Obispos, aquí podemos consultar todo sobre las comisiones episcopales, los territorios y las iniciativas en marcha. La Conferencia en su portal tiene en formato pdf, un glosario de

términos muy útiles que si bien está dirigido a los periodistas, nos puede ayudar a todos a conocer algunos términos poco conocidos de nuestra institución. Vea el Vocabulario de términos religiosos y eclesiásticos para periodistas. www.iglesiacatolica.org.pe

5. **CEAS. Comisión Episcopal de Acción Social.** Fue creada el 11 de marzo de 1965, cuando se desarrollaba el Concilio de Vaticano II, año de la promulgación de la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo, conocida por sus primeras palabras "Gozos y Esperanza", "Gaudium et spes" (en latín). www.ceas.org.pe

6. **TRANSPARENCIA.** Para conocer más sobre la vigilancia a los procesos electorales, consulta en: www.transparencia.org.pe

7. **ONPE. La Oficina Nacional de Procesos Electorales,** es la institución que organiza todos los procesos electorales, referéndums y otras consultas populares. Puedes consultar más de su tarea en: www.web.onpe.gob.pe

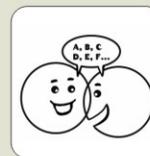
8. **JNE. Jurado Nacional de Elecciones:** Fiscaliza la legalidad del ejercicio de sufragio y la realización de procesos electorales, referéndum y otras consultas populares. Mantiene y custodia el registro de organizaciones políticas, administra justicia en materia electoral y proclama a los candidatos elegidos. www.jne.gob.pe

BIBLIOGRAFIA

- V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Documento Conclusivo, Aparecida, 13 - 31 de mayo de 2007.
- Consejo Pontificio de Justicia y Paz, Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, Roma, 29 - 06 - 2004.
- Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Post Sinodal Christifidelis Laici, Sobre vocación y misión de los laicos en la Iglesia y el mundo, 30 - 12 - 1988.
- Benedicto XVI, Carta enc. "Deus Caritas est", 25 - 12 - 2005.
- Benedicto XVI, Carta enc. "Caritas in Veritate", 29 - 06 - 2009



Criterio 1:
**HONESTIDAD Y
TRANSPARENCIA**



Criterio 4:
**DIÁLOGO CON
LA POBLACIÓN**



Criterio 2:
**CONOCIMIENTO DE LA
NECESIDAD DE LA GENTE**



Criterio 5:
**COMPROMETIDO CON LA
RECONCILIACIÓN Y LA JUSTICIA**



Criterio 3:
**PROPUESTAS CLARAS Y
REALISTAS**



Criterio 6:
**COMPROMETIDO CON EL
PROGRESO Y EL BIEN COMÚN**

Ceas

COMISION EPISCOPAL
DE ACCION SOCIAL

Av. Salaverry 1945, Lima 14
Teléfonos: (511) 471 0790 472 3714 472 3715
Fax: (511) 471 7336
ceasperu@ceas.org.pe
www.ceas.org.pe